

44

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2019-490

Al despacho las presentes diligencias y visto el informe secretarial que antecede, por secretaría, practíquese el desglose de la documental obrante a fls 24 a 31 del cuaderno 1 y dispóngase su legajo al expediente 2019-1558 donde corresponde, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

DIANA GARCÍA MOSQUERA
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No.52 hoy 22 de julio de 2021.	
La Secretaria,	 PATRICIA TOVAR GUZMÁN

